(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 653 728**

(51) Int. Cl.:

B65D 5/72 (2006.01)
B65D 5/52 (2006.01)
B65D 5/54 (2006.01)

(12) TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

(96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **02.12.2015** **E 15382599 (7)**

(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: **15.11.2017** **EP 3176104**

(54) Título: **Contenedor expositor con banda elástica**

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
08.02.2018

(73) Titular/es:

SAICA PACK, S.L. (100.0%)
San Juan de la Peña, 144
50015 Zaragoza, ES

(72) Inventor/es:

HALL, CHARLOTTE y
CHILTON, CHRIS

(74) Agente/Representante:

CAPITAN GARCÍA, Nuria

ES 2 653 728 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Contenedor expositor con banda elástica

Campo técnico de la invención

La presente invención se engloba en el campo de los contenedores expositores para productos que incluyen medios elásticos, como bandas elásticas, para aproximar los productos a una parte del contenedor donde pueden ser expuestos.

Antecedentes de la invención

Se conocen contenedores de productos en los que los mismos son constantemente empujados a una abertura del contenedor, donde los productos quedan expuestos, mediante unos medios elásticos, normalmente una banda elástica, con lo que al retirar un producto los medios elásticos hacen que el resto de productos queden expuestos siempre de la misma manera hacia el consumidor, lo más cercano para su extracción y/o lo más visual y comercial posible.

En la patente con número de publicación US2801000 se expone un contenedor expositor para productos laminares apilados verticalmente y expuestos por una abertura anterior superior mediante la tracción de una banda elástica. La abertura para exponer los productos es pequeña, acorde a los productos laminares, y hace falta un semicontenedor dentro de otro semicontenedor, lo que lo hace antiestético y relativamente caro de fabricar.

En la patente con número de publicación WO2014006398 se expone un contenedor expositor para productos apilados horizontalmente en el que con anterioridad a formar el mismo, sobre la lámina, se fija una banda elástica de manera que el contenedor se conforma con los productos dentro y a medida que se conforma dichos productos se ven traccionados por la banda elástica, lo que hace un contenedor complicado de montar además de que en caso de fallo de la banda elástica el contenedor debe desecharse o desplegarse para volver a la lámina, retirar los productos, cambiar la banda elástica y repetir el proceso de conformado.

En la patente con número de publicación US2937742A1 se expone un contenedor expositor con las características citadas en el preámbulo de la reivindicación 1.

La presente invención solventa las desventajas del estado de la técnica al configurar un contenedor expositor con banda elástica.

Descripción de la invención

La presente invención queda establecida y caracterizada en las reivindicaciones independientes, mientras que las reivindicaciones dependientes describen otras características de la misma.

El objeto de la invención es un contenedor expositor con banda elástica, sencillo de configurar y que permita utilizar formatos existentes con mínimas modificaciones. El problema técnico a resolver es configurar el contenedor en forma, cortes y líneas de plegado y disponer la banda elástica para alcanzar el objeto citado.

Con contenedor expositor se quiere mencionar un recipiente que contiene productos y que tiene la capacidad de exponer dichos productos para que queden a la vista del consumidor.

Una ventaja derivada del contenedor según la reivindicación 1 es que es sencillo de configurar, por simple doblado de una lámina y colocación por afuera de una banda elástica, pudiendo utilizar formatos existentes actualmente con pequeños cambios, evitando una gran inversión en nuevos troqueles.

Otra ventaja derivada de la reivindicación 1 es que los productos no son traccionados en todo momento, sino cuando se retira la porción superior rompible que suele ser cuando son expuestos, con lo que no son susceptibles de ser dañados por aplastamiento de la banda elástica.

Otra ventaja derivada de la reivindicación 1 es que el mismo contenedor es expositor de manera

sencilla, pudiendo colocarse directamente en una balda de un comercio sin necesidad de traspasar los productos a otro contenedor o colocar un contenedor intermedio entre el aquí expuesto y la balda del comercio.

Otra ventaja derivada de la reivindicación 2 es que la banda elástica en la zona en que tracciona a los productos queda enrasada con el contenedor con lo que estéticamente es una continuidad del mismo, aportando una línea de diseño limpia.

Otra ventaja derivada de las reivindicaciones 3 y 4 es la conversión en expositor se hace de manera sencilla.

Otra ventaja derivada de la reivindicación 5 es que el contenedor puede ser bastante robusto y adecuado para productos grandes y/o relativamente pesados.

Breve descripción de las figuras

Se complementa la presente memoria descriptiva, con un juego de figuras, ilustrativas del ejemplo preferente, y nunca limitativas de la invención.

La figura 1 representa una vista en planta de la lámina, mostrando una región rompible punteada.

La figura 2 representa una vista en perspectiva del contenedor a punto de ser formado sin cerrar por las pestañas.

La figura 3 representa el contenedor de la figura 2 formado completamente y de pie con la banda elástica para ser colocada.

La figura 4 representa el contenedor de la figura 3 en el que se ha colocado la banda elástica.

La figura 5 representa el contenedor de la figura 4 en el que se quitado la porción superior rompible dejando expuestos los productos.

La figura 6 representa el contenedor de la figura 5 en el que se ha retirado dos productos y la banda elástica tracciona el resto de productos hacia la parte anterior del contenedor.

Exposición detallada de la realización preferente de la invención

A continuación se expone una realización de la invención con apoyo en las figuras.

En las figuras 5 y 6 se expone un contenedor expositor (1) en el que se disponen productos (3) apilados horizontalmente que comprende una banda elástica (2) para acercar dichos productos (3) a la parte anterior del mismo.

Dicho contenedor expositor (1) se conforma a partir de una lámina cuadrangular (1.1), figura 1, de cartón que comprende un primer lado (1.2), que se corresponde con una primera línea de doblado, del que se proyecta una primera pestaña (1.3), paralelamente y en secuencia se disponen un segundo (1.4), tercer (1.5) y cuarto (1.6) lados, que se corresponden respectivamente con una segunda, tercera y cuarta líneas de doblado, paralelamente al cuarto lado (1.6) y siguiendo la secuencia se dispone un quinto lado (1.7) como extremo de la lámina (1.1).

A cada lado de la lámina (1.1) y perpendicularmente a los lados (1.2,1.4,1.5,1.6,1.7) se disponen unas quinta (1.12) y sexta (1.17) líneas de doblado, que se corresponden respectivamente con un sexto y séptimos lados.

Desde las quinta (1.12) y sexta (1.17) líneas doblado y hacia el extremo más cercano de la lámina (1.1), es decir, tal y como se ve en la figura 1 y según está orientada se puede decir que hacia la derecha de la quinta línea de doblado (1.12) y hacia la izquierda de la sexta línea de doblado (1.17) se practican en correspondencia con el segundo (1.4), tercer (1.5) y cuarto (1.6) lados unas respectivas primera (1.22), segunda (1.23), tercera (1.24), cuarta (1.25), quinta (1.26) y sexta (1.27) hendiduras, quedan así configuradas las siguientes caras: anterior (1.8) entre el primer (1.2), segundo (1.4), sexto (1.12) y

séptimo (1.17) lados; lateral derecha (1.9) entre el segundo (1.4), tercero (1.5), sexto (1.12) y séptimo (1.17) lados; posterior (1.10) entre el tercer (1.5), cuarto (1.6), sexto (1.12) y séptimo (1.17) lados; lateral izquierda (1.11) entre el cuarto (1.6), quinto (1.7), sexto (1.12) y séptimo (1.17) lados; también, quedan así configuradas las siguientes pestañas: segunda (1.13) entre el sexto lado (1.12) y primera hendidura (1.22); tercera (1.14) entre el sexto lado (1.12), primera (1.22) y segunda hendiduras (1.23); cuarta (1.15) entre el sexto lado (1.12), segunda (1.23) y tercera (1.24) hendiduras; quinta (1.16) entre la tercera hendidura (1.24) y el quinto (1.7) y sexto (1.12) lados; sexta (1.18) entre el séptimo lado (1.17) y cuarta hendidura (1.25); séptima (1.19) entre el séptimo lado (1.17), cuarta (1.25) y quinta (1.26) hendiduras; octava (1.20) entre el séptimo lado (1.17) y quinta (1.26) y sexta (1.27) hendiduras; novena (1.21) entre la sexta hendidura (1.27) y quinto (1.7) y séptimo (1.17) lados.

Se dispone una línea de rotura (1.29) a lo largo de la lámina (1.1) y paralela al sexto lado (1.12), en cada uno de los primero (1.2) y segundo (1.4) lados se practica un orificio guía (1.28) para la banda elástica (2) entre el sexto lado (1.12) y la línea de rotura (1.29), en cada uno de los tercero (1.5) y cuarto (1.6) lados se practica un orificio guía (1.28) para la banda elástica (2) en la intersección de cada uno de dichos lados (1.5,1.6) con la línea de rotura (1.29), de manera que al conformar el contenedor (1) coincide la primera pestaña (1.3) con el quinto lado (1.7) de manera que al separar la porción superior rompible, región punteada en la figura 1, por la línea de rotura (1.29), figuras 5 y 6, la banda elástica (2) proporciona una tracción constante de acercamiento de los productos (3) hacia la cara anterior (1.8) del contenedor (1).

Una opción como se muestra en las figuras es que la línea de rotura (1.29) lo conforman dos tramos paralelos entre sí, siendo el primero más cercano al séptimo lado (1.17) y el que discurre por la primera pestaña (1.3), cara frontal (1.8), un tramo de la cara lateral derecha (1.9) y un tramo de la cara lateral izquierda (1.11).

Otra opción es que en la línea de rotura (1.29) se dispone al menos una ventana (1.30) para facilitar el rompimiento, en concreto en las figuras se muestran tres simplemente para tener acceso desde cualquier cara del contenedor (1), siendo ventajosa la de la cara frontal (1.8) por su fácil acceso.

Otra opción es que el cartón es del tipo corrugado.

REIVINDICACIONES

1.–Contenedor expositor (1) en el que se disponen productos (3) apilados horizontalmente que comprende una banda elástica (2) para acercar dichos productos (3) a la parte anterior del mismo, que se conforma a partir de una lámina cuadrangular (1.1) de cartón que comprende un primer lado (1.2), que se corresponde con una primera línea de doblado, del que se proyecta una primera pestaña (1.3), paralelamente y en secuencia se disponen un segundo (1.4), tercer (1.5) y cuarto (1.6) lados, que se corresponden respectivamente con una segunda, tercera y cuarta líneas de doblado, paralelamente al cuarto lado (1.6) y siguiendo la secuencia se dispone un quinto lado (1.7) como extremo de la lámina (1.1), a cada lado de la misma y perpendicularmente a los lados (1.2,1.4,1.5,1.6,1.7) se disponen unas quinta (1.12) y sexta (1.17) líneas de doblado, que se corresponden respectivamente con un sexto y séptimos lados, **caracterizado por** que desde las quinta (1.12) y sexta (1.17) líneas doblado y hacia el extremo más cercano de la lámina (1.1) se practican en correspondencia con el segundo (1.4), tercer (1.5) y cuarto (1.6) lados unas respectivas primera (1.22), segunda (1.23), tercera (1.24), cuarta (1.25), quinta (1.26) y sexta (1.27) hendiduras, quedan así configuradas las siguientes caras: anterior (1.8) entre el primer (1.2), segundo (1.4), sexto (1.12) y séptimo (1.17) lados; lateral derecha (1.9) entre el segundo (1.4), tercero (1.5), sexto (1.12) y séptimo (1.17) lados; posterior (1.10) entre el tercer (1.5), cuarto (1.6), sexto (1.12) y séptimo (1.17) lados; lateral izquierda (1.11) entre el cuarto (1.6), quinto (1.7), sexto (1.12) y séptimo (1.17) lados; quedan así configuradas las siguientes pestañas: segunda (1.13) entre el sexto lado (1.12) y primera hendidura (1.22); tercera (1.14) entre el sexto lado (1.12), primera (1.22) y segunda hendiduras (1.23); cuarta (1.15) entre el sexto lado (1.12), segunda (1.23) y tercera (1.24) hendiduras; quinta (1.16) entre la tercera hendidura (1.24) y el quinto (1.7) y sexto (1.12) lados; sexta (1.18) entre el séptimo lado (1.17) y cuarta hendidura (1.25); séptima (1.19) entre el séptimo lado (1.17), cuarta (1.25) y quinta (1.26) hendiduras; octava (1.20) entre el séptimo lado (1.17) y quinta (1.26) y sexta (1.27) hendiduras; novena (1.21) entre la sexta hendidura (1.27) y quinto (1.7) y séptimo (1.17) lados; se dispone una línea de rotura (1.29) a lo largo de la lámina (1.1) y paralela al sexto lado (1.12), en cada uno de los primero (1.2) y segundo (1.4) lados se practica un orificio guía (1.28) para la banda elástica (2) entre el sexto lado (1.12) y la línea de rotura (1.29), en cada uno de los tercero (1.5) y cuarto (1.6) lados se practica un orificio guía (1.28) para la banda elástica (2) en la intersección de cada uno de dichos lados (1.5,1.6) con la línea de rotura (1.29), de manera que al conformar el contenedor (1) coincide la primera pestaña (1.3) con el quinto lado (1.7) de manera que al separar la porción superior rompible por la línea de rotura (1.29) la banda elástica (2) proporciona una tracción constante de acercamiento de los productos (3) hacia la cara anterior (1.8) del contenedor (1).

2.-Contenedor expositor según la reivindicación 1 en el que la línea de rotura (1.29) lo conforman dos tramos paralelos entre sí, siendo el primero más cercano al séptimo lado (1.17) y el que discurre por la primera pestaña (1.3), cara frontal (1.8), un tramo de la cara lateral derecha (1.9) y un tramo de la cara lateral izquierda (1.11).

3.-Contenedor expositor según cualquiera de las reivindicaciones anteriores en el que en la línea de rotura (1.29) se dispone al menos una ventana (1.30) para facilitar el rompimiento.

4.-Contenedor expositor según la reivindicación 3 en el que se dispone una ventana (1.30) en el tramo de la línea de rotura (1.29) de la cara frontal (1.8).

5.-Contenedor expositor según cualquiera de las reivindicaciones anteriores en el que el cartón es del tipo corrugado.

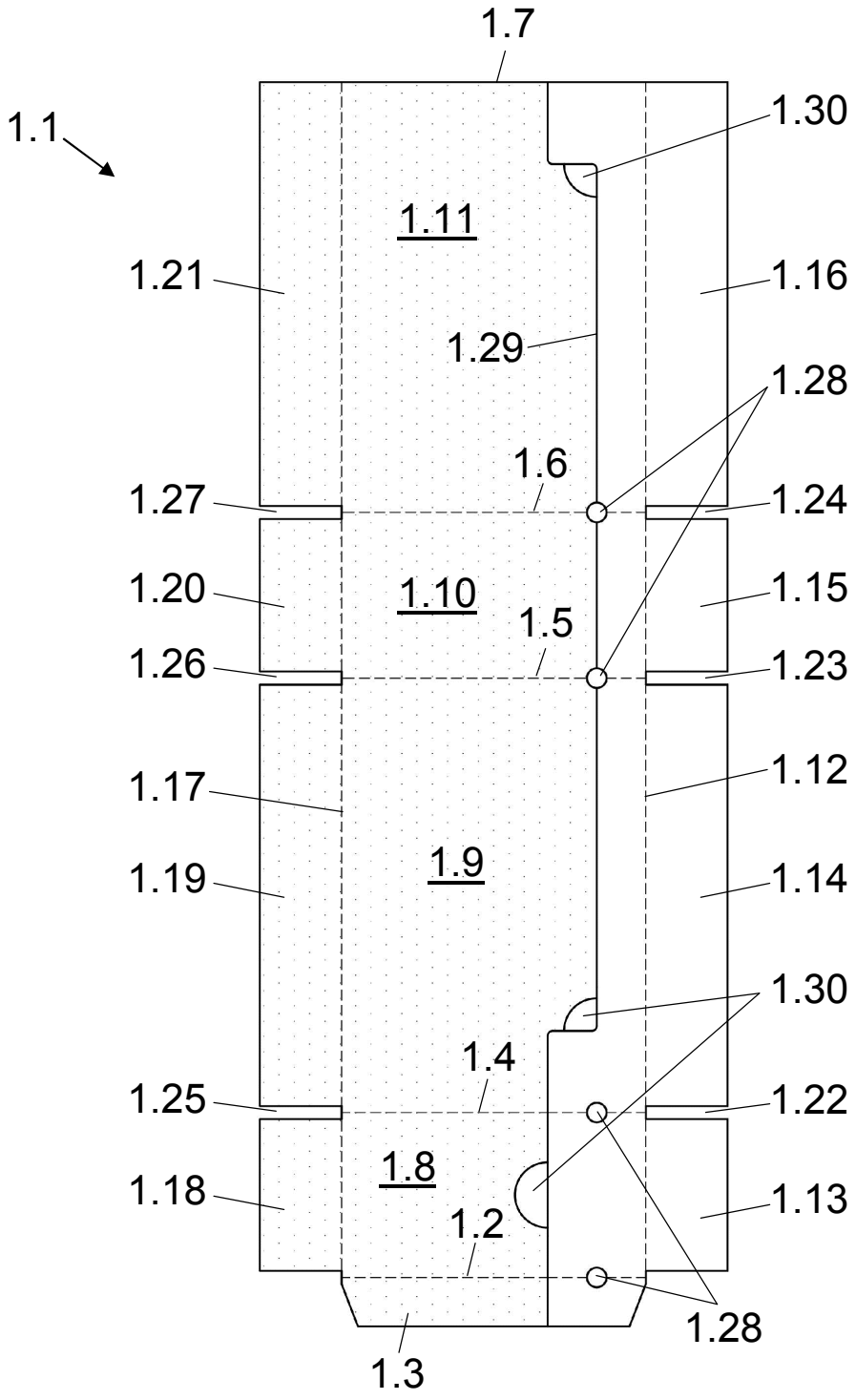
1.7
1.1
1.30
1.11
1.21
1.16
1.29
1.28
1.6
1.27
1.24
1.20
1.10
1.15
1.5
1.26
1.23
1.17
1.12
1.9
1.19
1.14
1.30
1.4
1.25
1.22
1.8
1.18
1.13
1.2
1.28
1.3

Fig.1

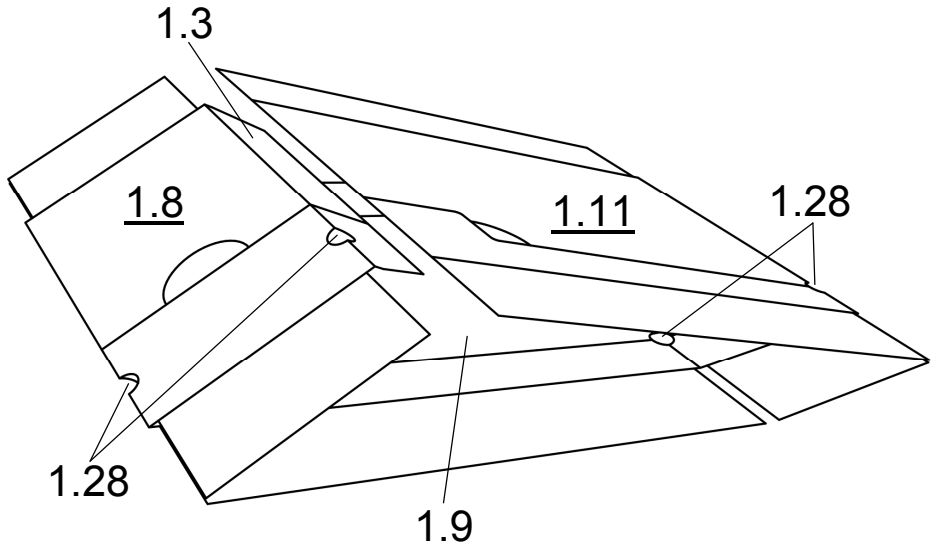

Fig.2

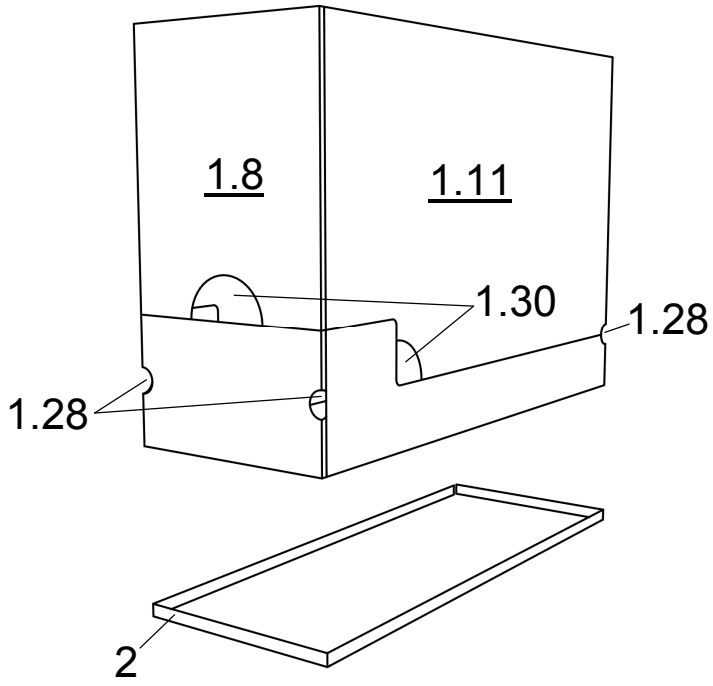

Fig.3

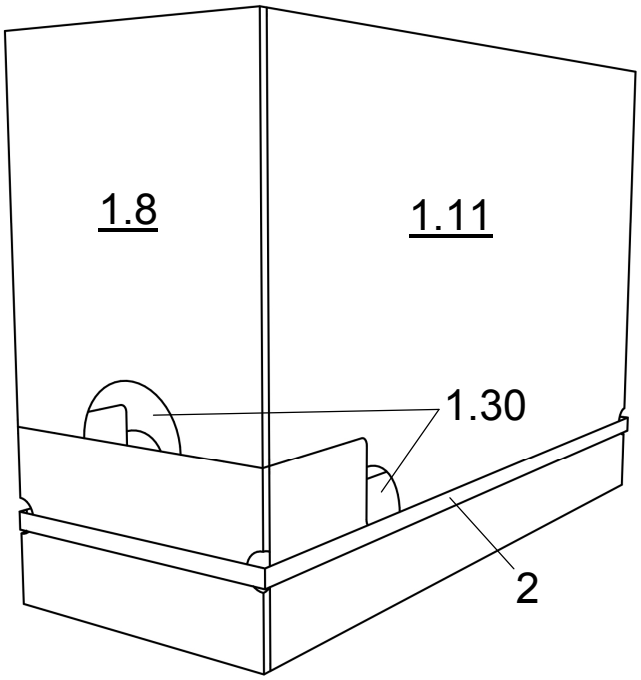

Fig.4

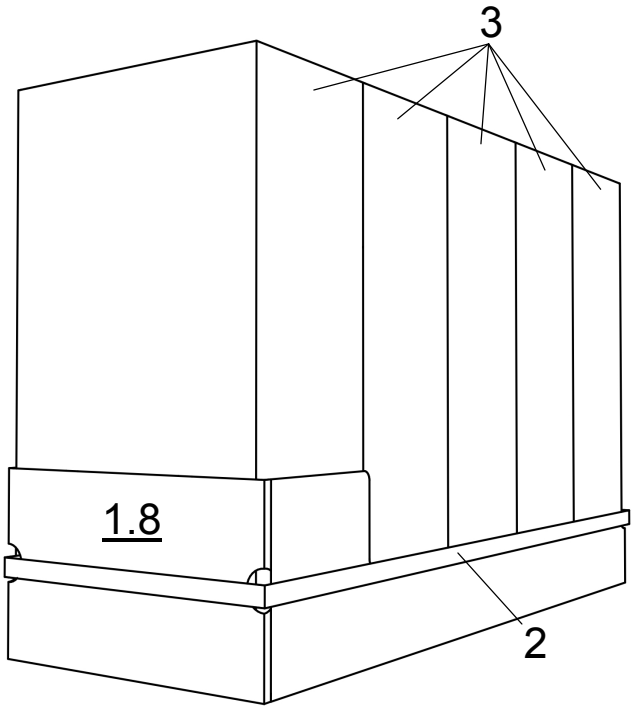

Fig.5

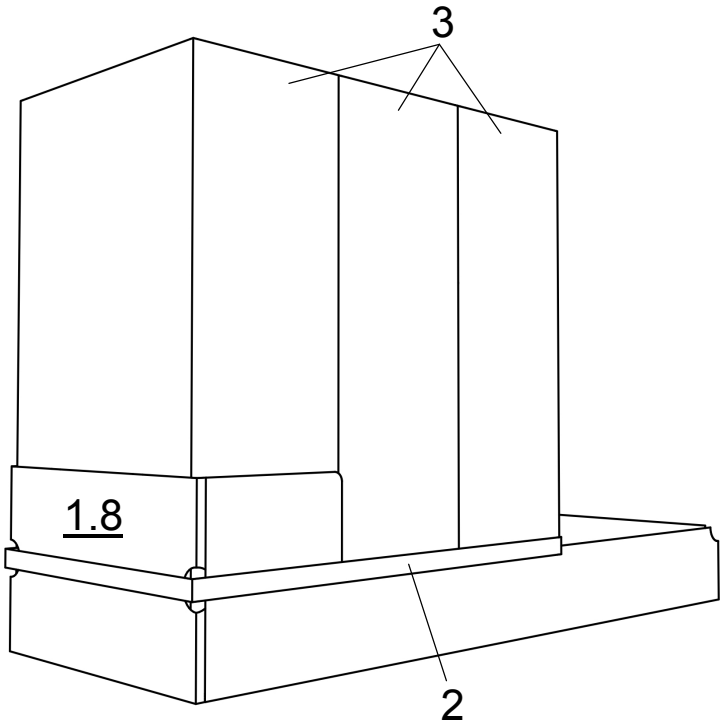

Fig.6